

## **ACTA NÚM.01-2016**

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **29 DE ENERO DEL 2016**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:22 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Carrero Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Altagracia Píler Vicepresidenta; José Amparo Castro, Víctor Fernández, Ramón Gómez Augusto, Ynti Eusebio Albuquerque, Narciso Mercedes, Belkys Altagracia Frías, Freddy Batías de León, Leonel Vittini, Manuel de Jesús Arroyo, María Eufracia Estévez y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

**AUSENTES:** Antonio Pol Emil (excusa), Víctor Miguel Hernández, Domingo Antonio Jiménez, Luís Gómez Benzo y Hipólito José Medina.

**COMPROBADA** la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Lic. Santo Astacio Lorenzo a realizar la invocación a Dios.

La Presidenta del Concejo manifestó que hubo un cambio en la agenda en virtud de que las personas del Gaseoducto no son de San Pedro de Macorís se cambio del punto no. 9 al punto no.4.

**La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:**

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA MARIBEL DIAZ CARRERO.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4- SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN AL USO DE SUELO, PROYECTO GASODUCTO DEL ESTE, A PETICIÓN DE LA EMPRESA AES, ANDRÉS CORPORATION, INC., REPRESENTADA POR EL SR OSVALDO GONZALEZ MEJÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO DE PROYECTO.
- 5-PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, A LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PUBLICAS Y

COLEGIO PRIVADOS MEDIANTE CHARLAS Y ACTIVIDADES SOBRE EL RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PRESENTADO POR LA REGIDORA NELLY PILIER.

6-SOLICITUD DECLARAR "HIJO ADOPTIVO" DE ESTE MUNICIPIO AL SR. THOMAS C. MCDONALD, EN VIRTUD DE SUS APORTES A ESTA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD MERCER.

7-PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA HABILITAR 4 GIMNASIOS LIBRES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR EL REGIDOR RAMÓN GOMEZ.

8-SOLICITUD DE APOYO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LE HAGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL PROFESOR E INGENIERO LUIS ANTONIO FUSTER SOLER, PRESENTADO POR SU ESPOSA LA ING. NERY QUEZADA SILVESTRE DE FUSTER.

9- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y NORMATIVA PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, HECHA POR EL ALCALDE, EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2012, DESIGNÁNDOSE EN ESA FECHA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS REGIDORES MANUEL ARROYO, JOHANNA MERCEDES Y FREDDY BATIAS.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

***La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.***

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero informó, que recibió que recibió una Comunicación suscrita por el Arq. Ramón Ant. Echavarría, Alcalde Municipal, en fecha 12 de Enero del 2016, mediante el cual le remite el Acto No.8-16, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, a requerimiento de la Sra. Maritza Altagracia Pérez Ramírez.

También recibió Copia de una Comunicación del Dr. Angel Luis Jiménez Zorrilla, en la cual remite al Alcalde Ramón Ant. Echavarría el expediente correspondiente a la litis de Derecho Registrado en nulidad de deslinde y oposición al Certificado de Título donde está ubicado el Vertedero Municipal.

Recibió una Comunicación de parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, con el fin de invitarlos a una importante Reunión que se sostendrá con los miembros de dicho comité, el Comité Provincial de PRM y las Autoridades de la Provincia de Salud, para tratar asuntos referentes a las acciones a tomar en virtud de la presencia

del Zika Virus en el país y potencialmente en nuestra Provincia. Esa reunión será Presidida por el honorable Gobernador, fecha: miércoles 27 de Enero, Hora: 05:00 p.m lugar: Despacho del Gobernador y el punto de reunión será en la explanada del Estadio Tetelo Vargas.

Recibió una comunicación del Encargado de Asuntos Comunitarios del Sr. Domingo Gelabert en donde invita a una entrega de cheque para el próximo lunes a las 5:30 p.m en el Batey La Laura es para la reparación y equipamiento de las Iglesias y el Representante será Julio César Gómez por un monto de Cien Mil Pesos (RD\$100,000.000) y para las Iglesias Asambleas de Dios por el mismo monto, están formalmente invitados.

Informó que esta mañana acabo de participar en este Ayuntamiento en lo que se ha hecho uso y costumbre de este Honorable Ayuntamiento que fue el sorteo de 41 obras para 250 Ingenieros que estuvieron participando y salieron agraciados 41 ingenieros de San Pedro de Macorís y la obra que vio más pequeña equivale a un Millón de Pesos (RD\$1,000.000)y que el monto total de las obras hacienden a Cincuenta Millones de Pesos (RD\$50,000.00)

***La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.***

El Alcalde Ramón Echavarría informó que, el pasado día 20 del mes de Enero remitió una comunicación al Intendente Interino del Cuerpo de Bomberos Dr/Arq Carlos Tomas Ramos con copia a la Sra. Maritza Pérez, y le dará lectura: en la cual felicita al Arq. Carlos Thomas Ramos, por su ardua labor realizada desde su designación de manera interina al frente del Benemérito Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, reconociendo, entre otros logros, el orden y la disciplina, así como la puesta en funcionamiento y servicio de varias unidades de apoyo. Así como también expresa en la comunicación que tiene que comunicarle que debido a la Sentencia dictada por la Cámara Civil y Comercial, de fecha 15 de Diciembre del 2015, notificada en fecha 12 de Enero, decreta la nulidad de la Resolución No. 30-2015, de fecha 3 de Septiembre emitida por el Concejo de Regidores, por tal motivo procede a notificarle que quedará sin efecto su designación como Intendente Interino, cuando posesionen a la Sra. Maritza Pérez y por eso instruye la coordinaciones para la transición y los dos la recibieron; y está el acuse, y quiso leerlo porque hay medios de comunicación que tergiversan las informaciones.

Informó que como dijo la Presidenta del Concejo manifestó en sus informes que el Jurídico Municipal depósito una en nulidad de deslinde y oposición al Certificado de Título donde está ubicado el Vertedero Municipal.

Informó que el día 6 de este mes empezaron los trabajos del techado del multiuso de Evangelina Rodríguez sector de Barrio México, y a otro día 7 se entregó el cheque para la construcción del techado multiuso del Barrio Filipinas de Miramar.

Informó que se abrieron los trabajos de licitación para recibir ofertas técnicas y económicas para los techados multiuso del Barrio de Villa Velásquez y del Barrio del Ingenio Santa Fe y la fecha que vence para recibir ofertas vence la primera semana de Febrero y tan pronto concluya ese proceso públicamente se darán a conocer los ganadores de esa licitación para su inmediata ejecución.

Informó que como manifestó la Presidenta del sorteo de obras fue un acto público y participativo y incluyente dónde participaron cerca de 250 ingenieros, arquitectos calificados miembros de la Regional Sureste del Codia y 41 personas fueron los agraciados, como inicio del Presupuesto Participativos con un monto de RD\$50,000.000 millones de pesos de RD\$100,000.000 Millones de Pesos que fueron aprobados por este Concejo Municipal, para el año 2016.

Informó también que se reunieron todas las instituciones de nuestra comunidad para la lucha contra el ZIKA, dónde estuvieron en los lados de la Fortaleza para la eliminación de criaderos de este mosquito y quiere invitar a los Regidores para que se integren.

***La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.***

…NO HUBO INFORMES….

***La Secretaria indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN AL USO DE SUELO, PROYECTO GASODUCTO DEL ESTE, A PETICIÓN DE LA EMPRESA AES, ANDRÉS CORPORATION, INC., REPRESENTADA POR EL SR OSVALDO GONZALEZ MEJÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO DE PROYECTO.***

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero les dió la palabra a los proponentes del proyecto.

Siendo las 4:30 pm, el Regidor Manuel Arroyo hizo acto de presencia.

El Sr. Manuel San Pablo Director del Proyecto de Gaseoducto y quiere realizar una exposición simple de lo que es el proyecto, en la parte de lo que afecta a San Pedro de Macorís, para eso le acompañan el LIC. Alán Jiménez quien es el Director Legal de la Empresa y Joanna Ruiz quien es la Asesora Técnica del proyecto; dijo que la Empresa AES Andrés, tiene una terminal que exporta Gas Natural a Andrés Boca Chica y tiene un

proyecto de realizar que es una tubería de Gaseoducto, para traer Gas Natural hasta el punto del Rio Higuamo y de ahí se moverán aproximadamente en 4 kilómetros hacia San Pedro de Macorís para alimentar las plantas de generación, que está en la Sultana del Este y la planta que está en las Empresas César Iglesias, que es una pequeña planta que entrará al sistema; manifestó que la ventaja del uso de Gas Natural es que crea para las plantas generadoras una mejor eficiencia y baja el costo de la producción de electricidad y su precio y adicionalmente es un combustible que no emite emisiones al medio ambiente porque esas plantas ahora mismo están funcionando con petróleo con el fiur núm 6, que es el petróleo que se utiliza para alimentar esas plantas actualmente y con ese proyecto de Gaseoducto sería más, como para el proyecto y para esos fines están solicitando el permiso a uso de suelo en el trayecto y se han depositado los planos y toda la documentación para que tomen conocimiento y eso va a permitir para que cuando se tenga los contratos con las Empresas de César Iglesias y la Sultana del Este el proyecto inmediatamente pueda terminarse; dijo que en San Pedro de Macorís el diámetro es mucho más pequeño que se van alimentar esas dos plantas inicialmente, pero están dejando para que se pueda expandir el uso del Gas Natural en las estaciones para el Gas vehicular debido que en el país existen unos 15 mil vehículos, que funcionan con Gas Natural y el metro cubico esta a 21 pesos, significa que un tanque se llena con RD\$250.00 pesos y tiene una mayor eficiencia que la gasolina, el gasoil y que el GLP, esos son los proyectos y en el futuro piensan expandir las redes de Gaseoducto hacia la ciudad de San Pedro de Macorís. Es un tubo que va soterrado por la carretera y los impactos ambientales seria obviamente mínimos, que es en una zanja y después van reponer su vegetación, y actualmente no tienen la fecha exacta de cuándo comenzaría el proyecto, primero tienen que concluir con el cierre de las negociaciones con la empresas, pero si le gustaría tener los permisos correspondientes para cuando inicien el proyecto. Dijo que si tienen preguntas de la parte técnica y de la parte social estará dispuesto a contestarlas, porque cuando hacen proyectos de este tipo lo que hacen es un estudio para determinar que necesita el municipio, como obras sociales, pero en estos momentos no lo tienen en la mano, porque el proyecto no ha iniciado.

El Regidor Ramón Gómez preguntó que, su preocupación es que una de esas tuberías estalle en virtud de que estamos rodeados de plantas de energía y que eso pudiera producir un fuego enorme y cubrir a San Pedro de Macorís y existe un problema es que San Pedro de Macorís se han marchado más de 40 mil personas huyéndole especialmente a la peligrosidad que existe y al temor de esa explosión por los 4 puntos cardinales y en este Concejo hay un especialista en la materia que es el Colega Regidor Hipólito Mediana pero no se encuentra presente y domina muy bien este tema y quiere que le explique esto y que esas tuberías que rodean a nuestro pueblo es un gran peligro y quiere manifestar que no se oponen al desarrollo, pero si hay que cuidar a nuestro pueblo.

El Sr. Manuel San Pablo Director del Proyecto de Gaseoducto dijo que, la pregunta es muy válida y en ese sentido le puede explicar sobre su experiencia de un Gaseoducto que tiene desde Boca Chica hasta la comunidad de los Minas en Santo Domingo directamente por la carretera Venezuela que es el Gaseoducto que tiene 35 kilómetros y lo tienen operando unos 15 años sin ningún incidente y también tienen Gaseoducto por otras partes del mundo que están operando por diferentes años; dijo que es combustible pero es muy diferentes a los otros por ser gas es menos denso que el aire y aparte de todo el sistema de seguridad que se instala de fibra óptica que les avisa si alguien está hoyando se activa una alarma y tienen un sistema completo de recorrido que avisa y le gustaría invitar donde tienen instalado la central para que vean los mecanismos de seguridad y ver lo que es el Gas Natural y como se maneja ese combustible.

Siendo las 4: 35 pm, hizo acto de presencia el Regidor Antonio Pol Emil.

El Regidor Freddy Batías preguntó cuantos metros de seguridad tendrán las tuberías.

El Sr. Manuel San Pablo Director del Proyecto de Gaseoducto dijo que, la norma de seguridad establece que eso depende el estudio del suelo y la profundidad es de 5 metros hacia abajo con su cubrimiento de seguridad en cada uno y poner concreto en la parte de arriba porque pasan camiones técnicamente y así evitar que pase algo.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, es un tema muy técnico porque el año pasado una compañía similar solicitó ante el Concejo el permiso de uso de suelo y se les pidió traer los técnicos para que les explicaran la magnitud del proyecto y nunca lo hicieron y el Concejo les dio el tiempo suficiente para los trajeran y al pasar el tiempo la comisión del Concejo Municipal rindió su informe negativo hasta tanto la compañía cumpla con esos requisitos y en virtud de que el tema es muy parecido solicita al Concejo que el tema se envíe a una comisión especial de uso de suelo para que este tema se discuta y se debata y regrese luego con el informe correspondiente para ser rechazado o aprobado.

Secundaron la propuesta los Regidores: María Estévez, Nelly Pilier, José Amparo, Ramón Gómez, Freddy Batías, Manuel Arroyo, Maribel Carrero, Belkys Frías y Narciso Mercedes.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, está muy de acuerdo con este tema porque vendrá a disminuir la tarifa eléctrica porque con los precios del petróleo tan bajo y del Gas Natural que es más barato, vendría a ayudar bastante lo que es el desarrollo del pueblo y va a votar por este proyecto y por lo que el técnico ha definido la seguridad del proyecto sobre todo eso y que en este Gobierno se pretende eliminar los apagones e igualar los precios de la electricidad como en otros países y que la comisión que se va a designar trabaje con

celeridad porque vendrán otros proyecto escucho que unos Chinos quieren venir a instalar paneles solares.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en enviar la solicitud de no objeción al uso de suelo el Proyecto de Gasoducto del Este a petición de la Empresa AES, Andrés Corporation, Inc., representada por el Sr. Osvaldo González Mejía, Director de Desarrollo de Proyecto, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó la conformación de una comisión compuesta por el Regidor Leonel Vittini Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano, Freddy Batías, Belkys Frías, María Estévez, Maribel Carrero en su condición de Presidenta del Concejo de Regidores, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Dr. Ángel Luis Zorrilla y el Director del Planeamiento Urbano Arq. Richard Miller, para evaluar y rendir el informe sobre la solicitud de no objeción al uso de suelo al Proyecto Gaseoducto del Este, a petición de la Empresa AES, Andrés Corporation, presentado por el Sr. Osvaldo González Mejía, Director de Desarrollo del Proyecto.

***La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, A LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PUBLICAS Y COLEGIO PRIVADOS MEDIANTE CHARLAS Y ACTIVIDADES SOBRE EL RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PRESENTADO POR LA REGIDORA NELLY PILIER.***

La Regidora Nelly Pilier dijo que, unas de sus motivaciones para ejercer este punto es en virtud que ha estado participando en algunas charlas y talleres como se recicla empezaron por concientizar a los estudiantes y que es un factor muy importante empezar por los niños en las escuelas, de inmediato dio lectura al proyecto.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones de la **Ley 176-07**, el Ayuntamiento ejerce sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

**CONSIDERANDO:** Que es facultad del Ayuntamiento Municipal velar por el bienestar y protección de sus munícipes y el medio ambiente.

**CONSIDERANDO:** Que es innegable el impacto negativo que han venido produciendo los residuos sólidos en el medio ambiente, generando estos un alto grado de contaminación en nuestra comunidad, a razón del mal manejo de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que constituye la participación y concientización de los ciudadanos de todas las edades, un elemento clave para lograr en una comunidad la recuperación de estos residuos con un destino y fin social adecuado; cuidar el medio ambiente y generar recursos económicos mediante nuevos puestos de trabajo.

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de las autoridades municipales asegurar la implementación de programas de capacitación sobre reciclaje de residuos sólidos urbanos, partiendo del conocimiento de los antecedentes que nos llevaron a estar en este lugar, y proporcionar las herramientas para saber cómo podríamos obtener los beneficios que surgen del reciclaje, y evitar la formación de nuevos basureros, colaborar con la recuperación de los suelos, eliminar la generación de contaminantes del aire (gases y malos olores), impedir la proliferación de plagas y roedores, ayudar a preservar los bosques y proteger las aguas superficiales y las subterráneas.

**CONSIDERANDO.** Que para un mayor impacto y eficiencia en la implementación de estos Programas, se hace necesaria la convergencia de las distintas instituciones y líderes

**Vista: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

**Vista:** La propuesta de la Regidora **Licda. Nelly Altagracia Pilier**

### **EL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

**PRIMERO : Aprobar,** como al efecto aprobamos, que el Gobierno Municipal realice Campaña de Concientización, a los Estudiantes de Escuelas Públicas y Colegio Privados mediante charlas y actividades sobre el reciclaje de los residuos sólidos.

**SEGUNDO:** Realizar una Programación sobre las Estrategias de Implementación, con la colaboración de las Autoridades Educativas y los Líderes Comunitarios.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, el punto se sometiera para su aprobación.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, el tema es muy importante, pero este Concejo ha aprobado muchas resoluciones a favor de la comunidad pero se han quedado engavetada; dijo que cuando su hija Johanna Mercedes era Regidora, él la acompañó donde realizaron una resolución parecida a esta y que no tenía desperdicio y el Ayuntamiento no iba a invertir gran cantidad de dinero y se planteó en esa resolución que de 200 becas que da el Ayuntamiento a los estudiantes se pudieran utilizar y el

Departamento de Educación Ciudadana puede motorizar esa resolución con que los estudiantes le dediquen 5 horas de trabajos a la comunidad; manifestó que espera que después que se apruebe no se engavete.

El Regidor Freddy Batías dijo que ese proyecto de resolución no tiene desperdicio, porque la semana pasada estuvo reunido en la Gobernación Provincial tratando sobre el virus del Zika que está afectando a la provincia y en esa propuesta es importante porque a los estudiantes de bachiller tiene que hacer las 72 horas de servicios comunitarios y con esta propuesta sería más fácil para ellos.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, es un tema muy importante para nuestro pueblo el asunto de reciclaje y se necesita la integración de todos y más si son los estudiantes.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, si de algo que se siente orgulloso es de la inversión en educación como es el caso de la compra del inmueble para la UASD, eso es un hecho sin precedentes en San Pedro de Macorís porque esos jóvenes que están en la UASD estudiando él les asegura que no van a tirar basura en las calles y los cientos de profesionales que esta pariendo la UCE gracias a la ayuda del Ayuntamiento y eso los pueden ensalzar porque son 400 jóvenes que tienen media beca y que este proyecto es bonito para que sea conocido con los estudiantes de escuelas y colegios para que aprendan a reciclar desde pequeño, pero lo lamentable es que cuando los dominicanos van a otro país saben dónde se deposita la basura; manifestó que la misma Colega Nelly Pilier debe estar al frente de este proyecto y que les explique las bondades de este Ayuntamiento con los estudiantes porque la UASD pelagra porque hay muchos intereses en esto.

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero sometió, los que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución para que el Gobierno Municipal realice campañas de concientización, a los estudiantes de escuelas públicas y colegio privados mediante charlas y actividades sobre el reciclaje de los residuos sólidos, presentado por la Regidora Nelly Pilier, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó mediante Resolución Municipal Núm. 01-2016; que el Gobierno Municipal realice Campaña de Concientización, a los Estudiantes de Escuelas Públicas y Colegio Privados, mediante charlas y actividades sobre el reciclaje de los residuos sólidos; así como también realizar una programación sobre las Estrategias Implementación, con la colaboración de las Autoridades Educativas y los Líderes Comunitarios.

*La Secretaria indicó que el punto 6 es:* **SOLICITUD DECLARAR "HIJO ADOPTIVO" DE ESTE MUNICIPIO AL SR. THOMAS C. MCDONALD, EN VIRTUD DE SUS APORTES A ESTA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD MERCER.**

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, ese oficio núm. 41-15 de fecha 1 de diciembre del 2015, lo remitió al Concejo en virtud de que la Licda Jacqueline Malangón a través de la Universidad Central del Este (UCE) lo solicito, y para que se le el mismo tratamiento que a otras solicitudes; dijo que no es una iniciativa de él sino que le remitieron una comunicación.

El Regidor Ramón Gómez pidió que se someta.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud declarar "Hijo Adoptivo" de este municipio al Sr. Thomas C. Mcdonald, en virtud de sus aportes a esta sociedad a través de la Universidad Mercer, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís mediante Resolución Municipal Núm. 02-2016; aprobó declarar como "Hijo Adoptivo" de San Pedro de Macorís al Sr. Tomas C. McDonald, en virtud de sus aportes a municipalidad Macorisana, a través de la Universidad Mercer.

No voto la Regidora María Estévez.

*La Secretaria indicó que el punto 7 es:* **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA HABILITAR 4 GIMNASIOS LIBRES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR EL REGIDOR RAMÓN GOMEZ.**

El Regidor Ramón Gómez expresó que, preocupado por la salud de los ciudadanos y en virtud de que es una necesidad que este pueblo se pongan en condiciones físicas para poder librarse de un sin números de enfermedades y aprovechado que son un pueblo de atletas y que en otras provincias hay gimnasios que no tienen que pagar nada y quiere proponer que en este pueblo que existan 4 gimnasios y no son necesarios que existan infraestructuras y que solamente tienen que contratarse 4 instructores, el 1er seria en el malecón, el 2do en el Complejo Deportivo, el 3ero seria en la sabana de Barrio Lindo y el 4to lugar en la Punta Pescadora y eso sería un punto de arranque para realizar grandes actividades deportivas y en los próximos 4 años que le tocan al Sindico en los Multiuso que está construyendo el Ayuntamiento se pudieran utilizar y que ese proyecto no choque con los gimnasios privados y lo dejara a la apreciación de sus Colegas.

Siendo las 4:55 pm, el Regidor Hipólito Medina hizo acto de presencia.

El Regidor Manuel Arroyo dijo que, esa propuesta debe ir a comisión para ver en qué condiciones económicas se encuentra el Ayuntamiento.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, en Mirador Sur en la Santo Domingo hay unos parques y equipos de gimnasios que no son costosos y que compañías privadas también hacen sus aportes y que hay vehículos con música en una hora especial con instructores para realizar ejercicios y que también exista una zona wifi libre para que se puedan utilizar; dijo que esta propuesta debe aprobarse y la Administración debe hacerla suya.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, este es un proyecto y viene a completar una obra de Gobierno Municipal extraordinaria porque la inversión en educación, cultura, deportes y ahora en salud para que pase con un 90, porque en el Mirador Sur y es un proyecto muy interesante y debe de apoyarse y hacer como lo hace el Presiente Danilo Medina como es "Manos a la Obra" .

El Regidor José Amparo Castro dijo que, él pensaba que se iban muchos recursos pero el Colega Ramón Gómez manifestó que no en la primera etapa y que sería bueno tomarlo a consideración y contratar los 4 entrenadores.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, está de acuerdo con esta propuesta que para que salga bien debe formarse una comisión como planteo el Colega Manuel Arroyo y que existen muchas empresas que se pueden integrar a esta propuesta y de inmediato sometió los que estén de acuerdo con proyecto de resolución para habilitar 4 gimnasios libres en el Municipio de San Pedro de Macorís, hecha por el Regidor Ramón Gómez. APRABDO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó la conformación de una comisión compuesta por el proponente Ramón Gómez quien la presidirá, Ynti Eusebio, Nelly Pilier y Maribel Carrero en su condición de Presidenta del Concejo de Regidores; para evaluar y rendir un informe para habilitar 4 gimnasios libres en el municipio de San Pedro de Macorís.

No voto el Regidor Leonel Vittini.

*La Secretaria indicó que el punto 8 es:* **SOLICITUD DE APOYO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LE HAGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL PROFESOR E INGENIERO LUIS ANTONIO FUSTER SOLER, PRESENTADO POR SU ESPOSA LA ING. NERY QUEZADA SILVESTRE DE FUSTER.**

La Ing. Nery Quezada Silvestre De Fuster (Nery construye bueno) dijo que, le da las gracias a Dios y al Concejo Municipal anticipadas por la que la puedan ayudar ya que su esposo fue un gran meritorio de este pueblo y de la República Dominicana.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, conoció al Ingeniero Fuster en Santa Fe cuando eran técnicos azucareros cuando eran muy jóvenes y es merecedor de hacerle ese reconociendo y espera que los Colegas voten por eso.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, para él es un honor votar por esa propuesta.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, era un luchador en la UASD, en Santo Domingo y que fue un luchador y una persona profundamente inteligente un Ingeniero Civil en la época del 50 y uno de los mejores formados en esta provincia es un anónimo de este pueblo y fue quien construyó el Comedor de la Universidad de la UASD en Santo Domingo y que fue un intelectual del silencio y quien tuvo a cargo el diseño de varios puentes de la República Dominicana y es un reconocimiento muy merecido.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que, se incluya en la propuesta de resolución una comunicación a la Universidad Autónoma de Santo Domingo a su Rector Magnífico Don Iván Gullón Fernández para que tome en consideración porque le consta que la Viuda Fuster ha hecho un gran esfuerzo y que varios Petromacorisanos han remitido diversas comunicaciones a la rectoría de la UASD, para que el antiguo comedor de la alta casa de estudios convertida hoy en una biblioteca municipal la cual fue construida por el Ing. Fuster y que el mismo es egresado de la UASD, para que conste en esa resolución haciéndole la salvedad al Rector Magnífico y al Concejo de que tomen en consideración que el antiguo comedor la UASD hoy convertido en biblioteca sea designado con el nombre del Ing. Luís Antonio Fuster.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar solicitud de apoyo de propuesta de resolución para que el Concejo Municipal le haga un Reconocimiento póstumo al Profesor e Ingeniero Luis Antonio Fuster Soler, presentado

por su esposa la Ing. Nery Quezada Silvestre de Fuster, con la enmienda hecha por el Colega Víctor Fernández, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm.03-2016, que aprueba que el Concejo Municipal haga un reconocimiento póstumo al Profesor e Ingeniero Luís Antonio Fuster Soler. Así como también acordó designar una Comisión integrada por los Señores Regidores Freddy Batías, María Estévez, Manuel Arroyo, Víctor Fernández y una persona designada, lo antes posible, por la Administración Municipal, ya que dicha comisión pretende reunirse el Jueves del presente con el Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para solicitarle que tome en consideración que el antiguo comedor de la Casa de Estudios, convertido ya en Biblioteca Municipal, se designe con el nombre de Ingeniero Luis Antonio Fuster Soler, ya que en vida tuvo a cargo su construcción.

*La Secretaria indicó que el punto 9 es:* **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y NORMATIVA PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, HECHA POR EL ALCALDE, EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2012, DESIGNÁNDOSE EN ESA FECHA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS REGIDORES MANUEL ARROYO, JOHANNA MERCEDES Y FREDDY BATIAS.**

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, este tema es para reintroducirlo para que la comisión que se designe rinda su informe y que el Alcalde Municipal pidió en la sesión ordinaria de Diciembre pasado que se conozca y de inmediato sometió los que estén de acuerdo propuesta de resolución para la regularización y normativa para la disposición de los desechos sólidos, hecha por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó la conformación de una comisión compuesta por los Regidores Víctor Fernández quien la presidirá, Freddy Batías, María Estévez, Manuel Arroyo y el que designe usted como Administrador Municipal, para evaluar y rendir el informe sobre el proyecto para regularización y normativa para la disposición de los desechos sólidos.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 4:53 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.**  
Presidenta del Concejo Municipal

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.

Josg.-